FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 9.11
PRESENTACIÓN DE AGRUPACIÓN MUSICAL DE LA REGIÓN

FABRIFOLDER S.A.S
Papel - Cartón - Plástico

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD	FECHA	DÍA	MES	AÑO	VALOR
Planeta Rica		24	11	2024	$ 6.000.000=

PAGADO A:
Juan Gabriel Naranjo Pastrana

POR CONCEPTO DE:
Presentacion de Agrupacion Musical de la Region

LA SUMA DE: (EN LETRAS)
Seis Millones de pesos

CONTABILIZACIÓN

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. | BANCO

SUCURSAL | EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. ☒ NIT. ☐ No. 15.827.305.

FECHA DE RECIBIDO DÍA 24 MES Nov AÑO 2024.

Bancolombia
NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 425706523
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 687 - PLANETA RICA
Ciudad: PLANETA RICA
Fecha: 18/11/2024 Hora: 3:20:10
Secuencia : 190 Código usuario: 002
Número de producto: 56961877976
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 1067863651
Valor Efectivo: $ 5,000,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 5,000,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Planeta Rica Córdoba, 24 de noviembre de 2024

FUNDACION MARIA VARILLA

Nit 9008398951

Cuenta De Cobro Por Valor De

Once millones de pesos

$ 11.000.000

Páguese al señor:

JUAN GABRIEL NARANJO PASTRANA

CC. 15677305

Por Concepto de: Presentación Musical Juancho Naranjo y Su Orquesta, el día 24 de noviembre de 2024, en la clausura del XIII concurso nacional de bandas folclóricas Miguel Emiro Naranjo Montes cuidad Planeta Rica

Atentamente

JUAN GABRIEL NARANJO PASTRANA
CC. 15677305

FUNDACION MARIA VARILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS
N°. _____

CONTRATANTE:	**FUNDACION MARIA VARILLA**	**NIT.** 9008398951
Representante legal:	JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA	
Cedula:	1.073.810.606 de Cereté	

CONTRATISTA	**JUAN GABRIEL NARANJO PASTRANA**	**NIT 15677305-1**
Representante Legal:	JUAN GABRIEL NARANJO PASTRANA	
C.C.	15.677.305	
Teléfono:		
Dirección:		

LAS PARTES, arriba identificadas, hemos celebrado el presente contrato, previas las siguientes

I. CONSIDERACIONES

Primera. **LA FUNDACION MARIA VARILLA,** es una entidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica vigente.

Segunda: durante el presente año se pretende realizar la décima tercera versión del concurso, los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2024, para lo cual se requiere contratar Artista para la tercera noche del evento.

Tercera: con fundamento en lo expuesto,

II. ACORDAMOS

PRIMERA - objeto: EL CONTRATANTE contrata a **EL CONTRATISTA** para: (realizar presentación la tercera noche del evento (Domingo 24 de noviembre de 2024) en el marco del Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes", Planeta Rica – Córdoba.

CLAUSULA SEGUNDA - valor: el valor del contrato es la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000). Parágrafo 1**. El valor incluye el impuesto al valor agregado –IVA-, en caso de aplicar, los demás impuestos. El precio es en firme y no sujeto a reajuste por causa alguna. **Parágrafo 2. El CONTRATANTE** no pagará horas extras o adicionales a las acordadas en el presente contrato; cualquier extensión en la duración de la presentación o actividad, será asumida por **el CONTRATISTA**.

CLAUSULA TERCERA – Forma de Pago. LA CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un **ÚNICO PAGO** por el valor total del contrato, una vez la **CONTRATISTA** llegue al lugar de la presentación, entregando la siguiente documentación; cuenta de cobro, cedula del representante legal y factura al **CONTRATANTE**.

FUNDACION MARIA VARILLA

CLAUSULA CUARTA – Plazo o Duración. El presente contrato será ejecutado el día 24 de noviembre de 2024, en la presentación realizada por el contratista, en el marco del XIII Concurso Nacional de Bandas Folclóricas "Miguel Emiro Naranjo Montes" – Planeta Rica – Córdoba.

CLAUSULA QUINTA: Obligaciones de LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE se obliga con **EL(LA) CONTRATISTA a:**

1. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas, previo recibo a satisfacción.
3. Brindar la seguridad y el espacio suficiente a **EL (LA) CONTRATISTA** para el correcto desempeño del servicio y el de los integrantes de su equipo o grupo.
4. Adoptar las medidas de prevención y contención necesarias para evitar accidentes o tragedias en el espectáculo o evento, tales como: servicios médicos, servicios de seguridad, servicios de información y prevención de actos mal intencionados de terceros; servicios de bomberos y las demás que establezcan las normas de seguridad y prevención de desastres.
5. Instalar y desinstalar la tarima (o el sonido y las luces, etc) en la cual se realizará el evento al aire libre, disponer de un espacio que cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por **EL(LA) CONTRATISTA** para la realización del evento.
6. Difundir el evento objeto del contrato, por los medios y ante los públicos que sean de su interés.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEXTA: Obligaciones de EL CONTRATISTA: Se obliga para con **LA CONTRATANTE** a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Estar vestido con propiedad y elegancia, así como observar en todo momento una conducta apropiada y de respeto. Igual obligación se extiende a todo el conjunto, grupo o equipo que lo acompañe.
3. Trasladar el equipo necesario e iniciar puntualmente a la hora acordada, para amenizar musicalmente el evento, hasta el lugar y en la fecha acordada por **LAS PARTES**.
4. Autorizar el uso de su nombre artístico, imagen, logo, símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, conforme a las condiciones especiales que se pacten al respecto.
5. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento o actividad objeto del contrato, tales como: divulgación por internet, entre otros.
6. Autoriza la grabación, por cualquier medio, de la función o evento.
7. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: Prohibición de cesión del contrato: se prohíbe ceder o traspasar a persona natural o jurídica, en todo o en parte, este contrato, sin permiso previo y escrito de la otra parte.

CLAUSULA OCTAVA: Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Por las causales estipuladas en la ley.

CLAUSULA NOVENA. Independencia laboral: el personal que utilice **EL CONTRATISTA** para cumplir el contrato, podrán ser sus trabajadores o sus contratistas. Por tanto, aquél cumplirá con las obligaciones legales o contractuales que adquiera con ellos sin involucrar a **LA CONTRATANTE**.

Parágrafo: No habrá solidaridad entre **LAS PARTES**. Cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del contrato.

CLAUSULA DECIMA: Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará a **LA CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil).

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Manifestaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta:

1. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso.
2. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.
3. Estar facultado para suscribir el presente contrato.
4. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas.
5. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
6. No desarrollar operaciones ilegales.
7. Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Perfeccionamiento y ejecución: Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES**. Para su ejecución.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. Documentos anexos: Para todos los efectos se entienden incorporados el presente contrato:

1. Cédula de ciudadanía del contratista y/o representante legal de la agrupación contratista.
2. Rut **DEL CONTRATISTA** y/o representante legal de la agrupación contratista.
3. Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) **DEL CONTRATISTA**, en caso de aplicar.
4. Certificación bancaria **DEL CONTRATISTA** y/o representante legal de la agrupación contratista. (no mayor a 30 días).
5. Los demás que se generen en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los _____ días del mes de noviembre de 2024.

JULIO LUIS CARLOS DURANGO HERRERA
1.073.810.606 de Cereté
FUNDACION MARIA VARILLA
CONTRATANTE

JUAN GABRIEL NARANJO PASTRANA
15.677.305
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.677.305

NARANJO PASTRANA

APELLIDOS

JUAN GABRIEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1977

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-1995 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1303700-00129212-M-0015677305-20081118 0006272302A 1 7500006021

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123114306

(415)7707212489984(8020) 000014112311430 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 6 7 7 3 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 6 7 7 3 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NARANJO	PASTRANA	JUAN	GABRIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Sahagún 6 6 0

41. Dirección principal: DG 12 2 A 45 BRR NUEVA GRANADA

42. Correo electrónico: juanchonaranjosax@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 0 6 2 8 9	3 0 0 7 0 5 0 6 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 2 0 1 0 1	9 0 0 2	2 0 0 0 0 1 0 1				2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 09 - 06 / 14 : 57: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: NARANJO PASTRANA JUAN GABRIEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 9.10

PRESENTACIÓN DE AGRUPACIÓN MUSICAL DE LA REGIÓN



FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.1
MANILLAS DE COLORES

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
396bdc24ca975d5a5b5f3ad5a4bf6de548037b87d55c511fa97e67ef14f9244acae04cd6566bd770e5ab537c3bcc4df6

Número de Factura: FVO-367
Fecha de Emisión: 27/11/2024
Fecha de Vencimiento: 27/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OCHOA RAMIREZ PAULA ANDREA
Nombre Comercial: OCHOA RAMIREZ PAULA ANDREA
Nit del Emisor: 26037483
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7310

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Planeta Rica
Dirección: CL 15 CR 8 56
Teléfono / Móvil: 3217421107
Correo: ochoacreativos@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FUNDACION MARIA VARILLA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900839895
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: San Pelayo
Dirección: cll 8 n 11-30 barrio el paraiso
Teléfono / Móvil: 3215390524
Correo: juliodurangoherrera@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		MANILLAS DE COLORES PARA INGRESO EN ZONA VIP DE PERSONALIDADES INVITADAS, FUNCIONARIOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES.	NIU	2.600,00	$ 600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.560.000,00

Notas Finales

Linea de negocio: NUMERO DE CUENTA 09156356546 AHORROS BANCOLOMBIA

Datos Totales

Documento generado el:
27/11/2024 11:40:14
Documento validado por la DIAN:
27/11/2024 11:40:14
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		1560000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1560000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		1560000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 1560000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		1.560.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		1.560.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		1.560.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 1.560.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071502605 Rango desde: 311 Rango hasta: 500 Vigencia: 2024-11-28

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

26.037.483

NUMERO

OCHOA RAMIREZ

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1985**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-JUL-2003 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1302800-38122673-F-0026037483-20040203 **02500** 04034A 02 147789165

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141016386203

(415)7707212489984(8020) 000014101638620 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 0 3 7 4 8 3	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 0 3 7 4 8 3	2 0 0 3 0 7 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCHOA	RAMIREZ	PAULA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
OCHOA CREATIVOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal: CL 15 CR 8 56

42. Correo electrónico: ochoacreativos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 4 2 1 1 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 4 0 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9	5 2																								

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 15 / 15 : 39: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA RAMIREZ PAULA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION MARIA VARILLA

OBLIGACIÓN 10.1
MANILLAS DE COLORES



